

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16341 *ORDEN AEC/2633/2007, de 21 de agosto, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación.*

Por Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 01-07-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 21 de agosto de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. S. (Orden de 19 de julio de 2007), el Subdirector General de Asuntos Jurídicos Consulares, Alberto Antón Cortés.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 01-07-06)

Puesto adjudicado:

Número: 15. Puesto: Embajada de Kabul (Afganistán). Secretario/a Auxiliar N14 (04986769). Nivel: 14.

Desierto.

16342 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/1734/2007, de 7 de junio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación.*

Advertido error en la orden AEC/1734/2007, de 7 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 209, de fecha 31 de agosto de 2007, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 36205, en el anexo, puesto adjudicado n.º 4:

Donde dice: «Embajada en Abuja (República Federal de Nigeria). Canciller (03890676). Nivel: 24».

Debe decir: «Embajada en Abuja (República Federal de Nigeria). Canciller (03890676). Nivel: 22».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16343 *ORDEN JUS/2634/2007, de 3 de septiembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Carmen de la Fuente Méndez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Carmen de la Fuente Méndez, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de octubre de 2007.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

16344 *ORDEN JUS/2635/2007, de 5 de septiembre, por la que se adjudica por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, el puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y constando el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, así como del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/282/2007, de 7 de febrero («BOE» de 15 de febrero de 2007), y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, adjudicando el puesto convocado a la Secretaría Judicial que en Anexo I se relaciona.

Segundo.-La Secretaria nombrada, tomará posesión de su cargo como Secretaria de Gobierno el día 25 de septiembre de 2007 ante el Sr. Ministro de Justicia y como Secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ante dicha Sala en la fecha que se determine por su Presidente.

Tercero.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de